

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

06.11.17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., POR LA DE HUSQVARNA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, fue aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A. y reforma del estatuto otorgada el 24 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **3214** de **7 SEP 2006**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **3214** de **7 SEP 2006** aprobó el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y

4

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

000012

además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente Artículo del estatuto social, referente a la denominación de la compañía:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará HUSQVARNA S.A."

Quito, **7 SEP 2006**

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CMJ/cmf.
EXT. 303
EXP. 154089
Tram. 25748